



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO: X
Donación de Felinos y Caninos.			
DESCRIPCIÓN:			
La Donación de felinos y caninos de los que el ciudadano ya no se puede hacer cargo.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8° de la ley General de equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 6.11 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 75 del Reglamento del Libro Sexto del Código Para la Biodiversidad del Estado de México Y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB: http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el ciudadano ya no puede hacerse cargo de su mascota . 	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial del propietario (Identificación Oficial (credencial de elector, Pasaporte)		SI	2
2. Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente).		SI	1
Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 Horas		TIEMPO DE RESPUESTA: 1 Día
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico De conformidad con lo establecido en el Código Reglamentario Municipal de Tecámac en referencia con la política ambiental municipal.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez analizado, el trámite y si cumple con lo que se solicita se realizara el servicio solicitado, en caso contrario deberán ingresar la información que se solicita hasta cumplir en su totalidad.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.	Subdirección de Saludo Animal
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Hugo Pablo Cortés Chávez



DOMICILIO:		CALLE: Avenida del panteón		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Santa María Ozumbilla.		MUNICIPIO:		Tecámac.	
C.P.:		55760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas. Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/P		59351607		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: amatecamac@tecamac.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Caravanas de campañas permanentes en las localidades del municipio de Tecámac.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Ing. Hugo Pablo Cortés Chávez					
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A.	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		Tecámac.	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A					
FORMATO(S) DESCARGABLES		http://www.tecamac.gob.mx/catalogo-municipal-2019/					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El servicio tiene algún costo?					
RESPUESTA:		No, el Servicio es completamente gratuito solo se solicita la donación de 10 kilos de croqueta y 10 litros de cloro para el mantenimiento de los animales que se encuentran en el Centro de Bienestar Animal.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde localiza el Centro de Bienestar Animal?					
RESPUESTA:		En las oficinas de la subdirección de Salud Animal ubicadas en Avenida del panteón s/n, Santa María Ozumbilla, Tecámac, Estado de México.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cómo puedo realizar la donación?					
RESPUESTA:		Mediante llamada telefónica a la Subdirección de Salud Animal, mediante solicitud por escrito ante las oficinas de la misma Subdirección o llevarlo directamente a las oficinas de la Subdirección de Salud Animal.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE LIC. DANIEL OMAR MANZANO BELTRÁN	 VISTO BUENO: DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE ING. HUGO PABLO CORTÉS CHÁVEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/MARZO/2021.
---	---	---